

Comité Nacional de Jóvenes de la Confederación Fenpruss sigue en la lucha por trabajo decente con todos los derechos

Desde el año 2008 se reconoce el 7 de octubre como el día mundial del trabajo decente, esto, con el objeto de sensibilizar acerca de la importancia del Trabajo Decente y Digno, que sea un trabajo productivo, con ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para trabajadoras y trabajadores y sus familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad de opiniones, e igualdad de oportunidad y trato para todas y todos.

El Estado de Chile mantiene dentro de su Recurso Humano una importante cantidad de personas en tipo de contrato con menos derechos y con precarización de sus condiciones laborales, esto ha traído pérdidas significativas a la protección legal que tenían las y los trabajadores.

Esta precariedad en el empleo se da mayoritariamente en las y los trabajadores más jóvenes provocando, vulnerabilidad, menores ingresos y desprotección social.

Las personas jóvenes se enfrentan a menudo a un mercado laboral complejo, en donde se sienten obligados a aceptar la primera oferta de trabajo que se les presenta, sin sopesar si las condiciones de trabajo provocarían riesgos para su salud y seguridad social.

En todo el mundo, las y los jóvenes tienen tres veces y media más probabilidades de estar desempleados. Es necesario y

urgente tomar medidas para resguardar que el estado asegure que las y los jóvenes tengan acceso a la educación, a la formación y a oportunidades económicas.

En los servicios públicos la precariedad laboral se presenta a través de contratos a honorarios, compras de servicios, empresa de responsabilidad individual, entre otras. Así cada año el Estado se las arregla para generar nuevas formas de contratación sin derechos sociales, para satisfacer sus necesidades, causando daño ya que estas modalidades de relación laboral generan Pérdida de calidad del trabajo Disminución de calidad de vida y bienestar de las y los trabajadores y de sus familias.

Como Confederación Fenpruss hemos trabajado por la erradicación de estas formas precarias de contrato en la Administración Pública, logrando el traspaso de 6 mil trabajadoras y trabajadores de honorario a la contrata, que cumplían funciones reconocidas por el Estado, como necesarias y permanentes.

Ahora tenemos menores contrataciones en modalidad honorarios, pero han aumentado las compras de servicios lo que resulta más costoso para el estado y mantiene la precariedad de los contratos.

Como Comité Nacional de Jóvenes de la Confederación Fenpuss, exigimos que el Estado se haga cargo y rechazamos cualquier intento de precarización laboral tanto en el sector público con privado.

Con fuerza pedimos trabajo decente con todos los derechos para las y los jóvenes.